



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
SOLICITUD DE ACTIVACIONES FÍSICAS			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca	
• Dirección y teléfono	Emiliano Zapata # 78, colonia Tlaltenango, C. P. 62170, Cuernavaca Morelos, Teléfono: 6885424		
• Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Promoción del Deporte Director de Área		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano		
• Casos en los que se presenta	Cumpliendo con los requisitos señalados, en la realización de talleres de Defensa Personal, Taekwondo, Karate, Box, Zumba, Fútbol, Básquetbol, Vóleybol y sean solicitados por el ciudadano.		
• Medio de presentación	El trámite se solicita mediante oficio libre en las oficinas del Instituto del Deporte de Cuernavaca		
• Costo	Gratuito		
• Área de pago	No aplica		
• Forma de determinar el monto	No aplica		
• Plazo máximo de resolución	15 días hábiles		
• Vigencia	Es valida solo por el permiso		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa Ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud dirigida al Director General	1	
2	Identificación oficial		1
3	Programa del evento	1	
Observaciones adicionales			
Se atenderá en horario de 8 a 15:00 Depende de la disponibilidad de la sede del evento			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Una vez solicitado el servicio se notificara el día y hora para llevarlo a cabo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Artículo 174 fracción III del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicada en el Periódico Oficial "tierra y Libertad" el día 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.		
• De los requisitos	Sólo basta con la presentación de la solicitud, adjunta al programa del evento, para iniciar el trámite.		
• Del costo	El trámite es gratuito.		
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021